

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION PANTUMACA S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO 2.019.

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las 12h30 minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Pedro Carbo 1013 y Colón, se reúne la Junta General Universal de socios de la Compañía Pantumaca S.A., con la asistencia de los siguientes socios: **Sr. Juan Enrique Marcet Ortega**, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1.00 ( un dólar ) cada una de ellas, acciones ordinarias y nominativas no liberadas, pagadas en el 25 % del valor de cada una, con derecho a 792 votos, y **Sr. Jaime Andres Marcet Ortega**, propietario de ocho ( 8 ) acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1,00 ( dólar ) cada una de ellas, acciones ordinarias y nominativas no liberadas, pagadas en el 25 % del valor de cada una con derecho a ocho votos., representantes todos ellos del capital social de la compañía, y quienes en forma libre y voluntaria, resolvieron unánimemente constituirse en junta general, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos.:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe que presenta el Gerente General de la Compañía a la Junta, sobre las actividades de la Compañía por el ejercicio 2018.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio 2018.
- 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2.018.
- 4) Decidir sobre el destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio 2018.
- 5) Elegir al Comisario por vencer el periodo para el cual fue designado.

Por no existir presidente titular, se procede según los Estatutos a elegir uno entre los socios presentes para que presida la sesión, le elección recae sobre el socio Sr. Jaime Andrés Marcet Ortega quien al aceptar el cargo agradece por la designación, actúa en la secretaria el Gerente General de esta compañía el Sr. Juan Enrique Marcet Ortega. El Presidente de esta junta la declara legalmente instalada por existir quorum legal más que suficiente ya que están presentes los socios que tienen el 100 % del total de las acciones, y manifiesta que, sobre el primer punto del objeto aprobado se trate, y por lo tanto indica que el secretario lea el informe del Gerente General por el ejercicio económico que ha tenido esta compañía en el año dos mil dieciocho, y el informe del Comisario, una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los señores asistentes. A continuación el Presidente dispone que se trate sobre el tercer punto del objeto aprobado, y consecuentemente ordena que por secretaria se lea el Balance General y demás cuentas anexas por el ejercicio del año dos mil dieciocho, y que han sido presentados por el Gerente General y el contador de esta compañía, y una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los asistentes quienes expresan su conformidad con los mismos. De los referidos balances y cuentas anexas se establece que en el periodo económico del año dos mil dieciocho, ésta compañía ha obtenido una utilidad neta de US\$ 675,27 después del pago del 15 % de participación a trabajadores, del Impuesto a la Renta y de la asignación del 10 % para la Reserva Legal de la compañía. Escuchadas las palabras del Gerente de la compañía, luego de revisados los documentos pertinentes al Balance General, los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, esta junta unánimemente resuelve: PRIMERO.- Aprobar los informes presentados por el Gerente y el señor Comisario. SEGUNDO.- Aprobar el Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía CORPORACION PANTUMACA S.A., correspondientes al ejercicio económico

del año 2018.- TERCERO.- Elección para el cargo de Comisario de la compañía.- CUARTO.- Disponer que las utilidades obtenidas en este ejercicio económico del año 2018, es decir la suma de \$ 675,27 no se repartan entre los accionistas de la compañía sino que se registren en la cuenta Reservas de utilidades acumuladas. Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Presidente de la junta señala que no habiendo otro tema que tratar, el Presidente dispone de un receso de cuarenta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta. Transcurrido el tiempo indicado, se reinstala la sesión con los mismos accionistas concurrentes y pide que se lea la presente acta que es aprobada por unanimidad de ochocientos votos a favor, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto, declarando concluida la sesión por el Presidente de la junta, a las 14h30 horas.

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el libro social.



.....  
JUAN E. MARCET ORTEGA  
Gerente General - Secretario.